



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer-
ley nacional 11.357-”. Ley N° 4202-A

Número:

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA

VISTO: La Actuación Electrónica N° E24-2026-1080-Ae, la RES-2026-131-24-1; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la misma, la Lic. Maribel Boccalandro, a cargo de la Dirección de Preservación del Recurso, solicita la designación de la ingeniera Silvana Verónica Rodríguez Soler – DNI N° 24.908.910, como responsable a cargo del Departamento Estudio de Impacto Ambiental;

Que por la Resolución: RES-2026-131-24-1, el Directorio de la Administración Provincial del Agua, dejó sin efecto la designación de la Lic. Viviana Elizabeth Frías – DNI N° 31.325.623, a partir del 13 de marzo de 2026, en carácter subrogante a cargo del Departamento Estudio de Impacto Ambiental, dependiente de la Dirección Preservación del Recurso;

Que el Departamento Estudio de Impacto Ambiental se encuentra vacante desde el 25 de septiembre de 2025 en virtud de la designación de la Lic. Boccalandro en la Dirección de Preservación del Recurso por Resolución: RES-2025-730-24-1;

Que la ingeniera Rodríguez Soler acredita condiciones de idoneidad, capacidad y aptitudes acordes al cargo, resultando competente para el desempeño de las funciones inherentes al Departamento mencionado;

Que la agente Silvana Verónica Rodríguez Soler – DNI N° 24.908.910 revista en la Categoría 3 -Personal Administrativo y Técnico –Apartado c) –CEIC N° 1018 -00 Profesional 5, en la Actividad Central/Programa 13 –Asistencia y Organización –SubProg: 0-Evaluación y

Gestión, en la Actividad Específica 3 –Evaluación y Gestión de Recursos Hídricos –CUOF N° 63 –Preservación del Recurso de la Jurisdicción 24 Administración Provincial del Agua;

Que a tal fin es procedente el dictado del presente instrumento legal, en virtud del Decreto N° 1981/11 se aprueba la nueva Estructura Orgánica de la Administración Provincial del Agua, por lo que en uso de las facultades que le son propias;

**EL DIRECTORIO
DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
R E S U E L V E :**

Artículo 1°: Designar, en carácter provisorio y subrogante, a cargo del Departamento Estudio de Impacto Ambiental, a partir de la fecha y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Silvana Verónica Rodríguez Soler – DNI N° 24.908.910, quien reviste en la Categoría 3 -Personal Administrativo y Técnico –Apartado c) –CEIC N° 1018 -00 –Profesional 5, en la Actividad Central/Programa 13 –Asistencia y Organización –SubProg: 0 -Evaluación y Gestión, en la Actividad Específica 3 –Evaluación y Gestión de Recursos Hídricos –CUOF N° 63 –Preservación del Recurso de la Jurisdicción 24 Administración Provincial del Agua, para cumplir las acciones previstas en el Decreto N° 1918/11.

Artículo 2°: Encuadrar la presente medida en lo dispuesto en el Decreto N° 1981/11 (Estructura Orgánica de la Administración Provincial del Agua) y en la Ley N° 555-R, (Código de Aguas).

Artículo 3°: Registrar, comunicar a la Dirección de Preservación del Recurso, a la Secretaría Técnica, y a todas las áreas a través del Departamento Personal y cumplido, archivar.